

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

16460 *Orden INT/2765/2010, de 15 de octubre, por la que se adjudican plazas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco de proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 1, y Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Medio de Actividades Específicas, grupo profesional 2, en el Ministerio del Interior y sus organismos autónomos, convocado por Orden INT/3655/2009, de 29 de diciembre.*

Mediante Orden INT/3655/2009, de 29 de diciembre (BOE 15/01/2010), del Ministerio del Interior, se convocó proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías profesionales de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Grupo profesional 1, y Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Medio de Actividades Específicas, Grupo profesional 2.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, según lo establecido en la base 7.1 de la citada Orden de convocatoria, este Ministerio aprobó, mediante Orden de 16 de septiembre de 2010, la relación de aspirantes que habían obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo.

Finalizado el plazo para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, y solicitados por los aspirantes aprobados con derecho a plaza un número de puestos de trabajo igual al número de plazas ofertadas en el Anexo III de la convocatoria, en el número de orden por el que se optó, y de acuerdo con la puntuación total obtenida, este Ministerio dispone:

Primero.—Adjudicar las plazas de las categorías profesionales de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Grupo profesional 1, y Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Medio de Actividades Específicas, Grupo Profesional 2, convocadas por Orden INT/3655/2009 de 29 de diciembre (BOE 15/01/2010), de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente Orden. Dicha relación se hará pública en el lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición, en la Sede del Tribunal Calificador, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Presidencia, en las Delegaciones o Subdelegaciones de Gobierno y en las página web del Ministerio del Interior: www.mir.es.

Segundo.—La formalización de los contratos a los aspirantes a los que se adjudica puesto de trabajo deberá realizarse por el órgano competente en cada caso, en función del destino adjudicado, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.5, «Los contratos de los trabajadores temporales que desempeñen las plazas convocadas, se rescindirán en el momento de la formalización de los contratos derivados de la presente Convocatoria.».

Tercero.—En el caso de que alguno de los candidatos renuncie a la plaza o no supere el periodo de prueba establecido en la base 7.7 de la convocatoria, se requerirá al siguiente candidato de la relación de aspirantes que obtuvieron, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo para que aporte la documentación exigida, según lo previsto en la base 7.8 de la convocatoria.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la autoridad que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 15 de octubre de 2010.—El Ministro del Interior P.D. (Orden INT/849/2009, de 31 de marzo), la Subdirectora General de Personal, Costes y Planificación de Recursos Humanos e Inspección, Isabel Borrel Roncales.

ANEXO
Categorías: Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Medio de Actividades Específicas

N.º de orden	Organismo	Destino	Provincia / Localidad	Código puesto	Programa	NIF / NIE	Apellidos y nombre
1	OFICINA DE COMUNICACION	OFICINA DE COMUNICACION	MADRID/ MADRID	4927647	1	8920359-Q	MUÑOZ MARQUEZ, ISABEL G.
2	D.G. DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS	S.G. DE PLANIFICACION, OPERACIONES Y EMERGENCIAS	MADRID/ MADRID	4927735	2	51670264-M	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, ELIAS
2	D.G. DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS	S.G. DE PLANIFICACION, OPERACIONES Y EMERGENCIAS	MADRID/ MADRID	4927733	2	412074-Y	BENITO MENDEZ, M. AURORA
2	D.G. DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS	S.G. DE PLANIFICACION, OPERACIONES Y EMERGENCIAS	MADRID/ MADRID	4927737	2	419099-Q	RODRIGUEZ HERRERO, M. ELENA
2	D.G. DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS	S.G. DE PLANIFICACION, OPERACIONES Y EMERGENCIAS	MADRID/ MADRID	4927738	2		DESIERTA
2	D.G. DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS	S.G. DE PLANIFICACION, OPERACIONES Y EMERGENCIAS	MADRID/ MADRID	4927734	2		DESIERTA
3	D.G. DE APOYO A VICTIMAS DEL TERRORISMO	S.G. DE APOYO A VICTIMAS DEL TERRORISMO	MADRID/ MADRID	4927754	3	33507300-A	CAÑAS NAFRIA, OLGA MARIA
3	D.G. DE APOYO A VICTIMAS DEL TERRORISMO	S.G. DE APOYO A VICTIMAS DEL TERRORISMO	MADRID/ MADRID	4969587	3	53019045-C	SIMON DELGADO, ANA BELEN
3	D.G. DE APOYO A VICTIMAS DEL TERRORISMO	S.G. DE APOYO A VICTIMAS DEL TERRORISMO	MADRID/ MADRID	4969582	3	20258972-C	BERNAL PEREZ, M. CARMEN
3	D.G. DE APOYO A VICTIMAS DEL TERRORISMO	S.G. DE APOYO A VICTIMAS DEL TERRORISMO	MADRID/ MADRID	4969584	3	695527-F	FERNANDEZ SEGOVIA, FELISA
3	D.G. DE APOYO A VICTIMAS DEL TERRORISMO	S.G. DE APOYO A VICTIMAS DEL TERRORISMO	MADRID/ MADRID	4969583	3	44046938-Y	PADILLA MADROÑAL, ANGELA
3	D.G. DE APOYO A VICTIMAS DEL TERRORISMO	S.G. DE APOYO A VICTIMAS DEL TERRORISMO	MADRID/ MADRID	4969585	3	50735926-L	JUSTO VILLARINO, CAROLINA